



Universidad de Cádiz

Rectorado

Resolución del Rector UCA/R148REC�/2025, por la que se resuelve nombrar a los miembros del Comité Técnico de Reclamaciones para la Evaluación del Desempeño de la Universidad de Cádiz.

Con fecha 25 de junio de 2024, la Mesa General de las Universidades Públicas de Andalucía (en adelante UU.PP.AA.) y las organizaciones sindicales más representativas a nivel andaluz, formalizaron el Acuerdo por el que se regula la evaluación del desempeño y la carrera profesional horizontal del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Andalucía.

Posteriormente, y a tenor de lo anterior, con fecha 22 de enero de 2025, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, Acuerda aprobar el Reglamento UCA/CG01/2025, de 22 de enero, por el que se regula la evaluación del desempeño y la carrera horizontal del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Cádiz.

El artículo 15 del precitado Acuerdo Andaluz y el artículo 22 del Reglamento UCA, establecen un sistema de garantías de la evaluación del desempeño, y para ello se crea el Comité Técnico de Reclamaciones que “estará formado por la Gerencia u órgano competente en materia de PTGAS, o persona en quien delegue, y cuatro miembros designados por aquella siendo al menos uno de ellos un PTGAS miembro de una UU.PP.AA. diferente a la de la persona empleada pública que se someta a evaluación”.

De acuerdo a lo anterior, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley,

RESUELVO,

Nombrar a los siguientes miembros del Comité Técnico de Reclamaciones para la Evaluación del Desempeño de la Universidad de Cádiz.

Presidenta

- D^a. Patricia Revuelta Montesinos – Vicegerente de Servicios y Proyectos.

Secretario

- D. Juan Marrero Torres – Director de Personal.

Vocales

- D. Jerónimo López Gutiérrez – Administrador de Campus de Cádiz.
- D. Jesús María Fernández García – Director de la Biblioteca y Archivo.
- D. Enrique Leganés González – Vicegerente de la Universidad de Córdoba.

Secretaria Técnica

- D^a. Laura García Capurro – Jefa de Sección del área de Personal, con voz pero sin voto.

En Cádiz, el día de su firma.

El Rector.

Casimiro Mantell Serrano.